



Concejal

María Jimena Herrera

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, Mayo de 2016.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
C.P.N Juan Cruz Miranda
Su despacho:

NOTA N° _____

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Con el objeto de solicitarles la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Uds. atentamente.



Concejal

María Jimena Herrera

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, Mayo de 2016.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: COMUNICACION

AUTOR: *Concejal María Jimena Herrera*

FUNDAMENTOS

Que el presente proyecto tiene por objeto el cumplimiento de la Comunicación N° 70/15, la que establece que el Ejecutivo Municipal ejecute obras de bacheo de la calle Pedro Goyena desde la intersección con Av. Enrique Ocampo. Luego de un recorrido por la zona, se ha podido comprobar que las obras que he mencionado anteriormente no fueron ejecutadas. Por lo expresado, pido a mis pares su acompañamiento en este proyecto de Comunicación.



Concejal

María Jimena Herrera

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, de Mayo de 2016.-

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

Artículo 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por la Comunicación N° 70/15.

Artículo 2°: DE FORMA.-



Concejal

María Jimena Herrera

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

ANEXO I





Concejal

María Jimena Herrera

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

ANEXO II

